

CATÁLOGO DE INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UE RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 2 Y EN EL ANEXO DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019

A) Infracciones dentro del ámbito de aplicación de los actos de la UE:

- i) Contratación pública.
- ii) Servicios, productos y mercados financieros, y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- iii) Seguridad de los productos y conformidad.
- iv) Seguridad del transporte.
- v) Protección del medio ambiente.
- vi) Protección frente a las radiaciones y seguridad nuclear.
- vii) Seguridad de los alimentos y los piensos, sanidad animal y bienestar de los animales.
- viii) Salud pública.
- ix) Protección de los consumidores.
- x) Protección de la privacidad y de los datos personales, y seguridad de las redes y los sistemas de información.

B) Infracciones que afecten a los intereses financieros de la Unión.

C) Infracciones relativas al mercado interior.

<https://www.boe.es/doue/2019/305/L00017-00056.pdf>